



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

No. De evento: **AA-50-GYR-050GYR045-N-253-2024**

Bajo el: **Art. 42**

No. CONTRATO 050GYR045N25324-0882

No. de Pedido SAI: C4M0060

Fecha de elaboración: 05 de diciembre del 2024.

Proveedor : JOSE GONZALEZ GOMEZ

Dirección:

R.F.C. GOGJ810829PUO

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71

Lugar de entrega: UMAE H.E. No. 71 Boulevard Revolución No. 2650 Oriente. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200 Torreón, Coahuila

Fecha de entrega: 15 de diciembre del 2024

No. Proveedor: 0000148268

Partida presupuestal: 42062509

UAE...
a...
-...
aa...
{...
ad...

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOR DE EXTRACTOR DE AIRE CON CAPACIDAD DE 3HP INCLUYE, EMBOBINADO, ENCASQUILLADO DE TAPAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS 6205, CAMBIO DE POLEA DE 4 PULGADAS, LIMPIEZA DE CARCAZA Y REMPLAZO DE BUJES. INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN EN SITIO.	PIEZA	6	\$6,200.00	\$37,200.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOR DE EXTRACTOR DE AIRE CON CAPACIDAD DE 1/2 HP INCLUYE, EMBOBINADO, ENCASQUILLADO DE TAPAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS 6203, CAMBIO DE POLEA DE 4 PULGADAS, LIMPIEZA DE CARCAZA Y REMPLAZO DE BUJES. INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN EN SITIO.	PIEZA	4	\$3,450.00	\$13,800.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOR DE EXTRACTOR DE AIRE CON CAPACIDAD DE 3/4 HP INCLUYE, EMBOBINADO, ENCASQUILLADO DE TAPAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS 6204, CAMBIO DE POLEA DE 4 PULGADAS, LIMPIEZA DE CARCAZA Y REMPLAZO DE BUJES. INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN EN SITIO.	PIEZA	4	\$3,450.00	\$13,800.00
SUSTITUCIÓN DE BANDA CON MEDIDA B59"	PIEZA	10	\$245.00	\$2,450.00
Servicio de alimentación monofásica y trifásica de 33 equipos extractores de aire: Incluye Tubería eléctrica pared gruesa, Soporte para canalización, Condulets serie 7, cable calibre 10 AWG, considerando cable de tierra, Conexión eléctrica.	ML.	380	\$490.00	\$186,200.00
			SUB TOTAL	\$253,450.00
			I.V.A.	\$40,552.00
			TOTAL	\$294,002.00

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor. Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a atenderlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de tres días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.1 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.8 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo del servicio prestado viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.
- 1.10 Para cualquier situación que no esta prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.
- 1.11 No se presentará fianza de cumplimiento si la entrega de los bienes o la prestación del servicio se realiza a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente pedido.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad del servicio prestado y se obliga a su reposición en un plazo de 3 días hábiles posteriores a su notificación al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

Vo. Bo.

ING. JORGE OMAR SALAS JACQUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UMAE 71

Autorización

DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UMAE #71



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

No. De evento: **AA-50-GYR-050GYR045-N-253-2024**
Bajo el: **Art. 42**
No. CONTRATO 050GYR045N25324-0882
No. de Pedido SAI: C4M0060
Fecha de elaboración: 05 de diciembre del 2024.

Proveedor : JOSE GONZALEZ GOMEZ	
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 15 de diciembre del 2024
R.F.C. GOGJ810829PU0	No. Proveedor: 0000148268
Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71	Partida presupuestal : 42062509
Lugar de entrega: UMAE H.E. No. 71 Boulevard Revolución No. 2650 Oriente. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200 Torreón, Coahuila	

3.- DE LA ENTREGA:

- 3.1 El incumplimiento en los plazos de entrega señalados así como en el plazo de canje señalado en el punto 2.1, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5.00% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 4 días naturales posteriores al vencimiento del plazo de entrega, si el proveedor aún no ha realizado el servicio, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el servicio no otorgado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.2.2 Sólo podrá entregarse el servicio de manera distinta a lo estipulado en este pedido, con autorización previa y por escrito del departamento de CONSERVACIÓN de la UMAE H.E. No. 71.

4.- DE LA FACTURACIÓN:

- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos servicios del pedido.
- 4.2 El pago se efectuará en pesos mexicanos, como máximo **dentro de los 20 días naturales** posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos completos y correctos en el Depto. de Finanzas de la UMAE H.E. No. 71 Dicha facturación será presentada en los siguientes términos:

Factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de Contrato, en su caso, el documento que avale la entrega de los bienes sellado por el Área del Instituto en donde se recibieron los servicios, mismo que deberá ser entregada en el Departamento de Contabilidad y Erogaciones, con domicilio Boulevard Revolución No. 2650 oriente, colonia Torreón Jardín, C.P. 27200 en Torreón, Coahuila. horario de 08:00 a 13:00 hrs.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ		
CARGO		REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA DE CONFORMIDAD 	No. DE IDENT. OFICIAL			
	FECHA	05	12	2024
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PRESENTE PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				
NUMERO DE ACTA DE NACIMIENTO: libro número 1 FECHA: 15 de agosto del 2012				

OBSERVACIONES
[REDACTED]

Vo. Bo. ING. JORGE OMAR SALAS JACQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UMAE 71	Autorización DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ TITULAR DE LA UMAE #71
---	--